



Chetumal, Quintana Roo, México 24 de marzo de 2023
 Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0204/2023
 Asunto: Validación de los trámites y servicios
 "2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. SILVIA ISABEL MENDOZA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

En seguimiento a su oficio marcado con número CECYTE/DG/0574/2023, recibido en fecha 22 de marzo del presente año, mediante el cual solicita la correspondiente validación y publicación de los trámites y servicios en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) correspondientes al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo; me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 42, 43, 45, 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículos 25, 26 fracción XXV, 41, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios para informarle que se revisaron **once** trámites y servicios los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente **Validación** para los efectos a que haya lugar. Asimismo, le informo que dichos servicios ya se encuentran publicados en el CNARTyS y están disponibles para su consulta en la siguiente liga <https://catalogonacional.gob.mx/>:

No. De Servicio	Nombre del Servicio	Homoclave
1	Inscripción de alumnos	CECYTE-2021-1818-001-A
2	Expedición de Título	CECYTE-2021-1818-002-A
3	Certificado Parcial o de Terminación de Estudios	CECYTE-2021-1818-003-A
4	Expedición de Credencial	CECYTE-2021-1818-004-A
5	Baja temporal y/o Definitiva	CECYTE-2023-1818-006-A
	Constancia con o sin calificaciones	CECYTE-2023-1818-007-A
	Gestión de Seguro Estudiantil	CECYTE-2023-1818-008-A
	Constancia de liberación de servicio social	CECYTE-2023-1818-009-A
	Recreditación de Asignatura	CECYTE-2023-1818-010-A
	Constancia de Autenticidad	CECYTE-2023-1818-011-A
	Insamamiento por asignatura	CECYTE-2023-1818-013-A

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de Ley General de Mejora Regulatoria y el artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, informo que no se deberá aplicar servicios adicionales a los inscritos en el CNARTyS, los cuales en forma distinta a como se establezcan en el mismo; asimismo cualquier modificación que se efectúe en relación a los trámites o servicios emitidos con la VALIDACIÓN, deberá ser comunicada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.





Chetumal, Quintana Roo, México 24 de marzo de 2023

Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0204/2023

Asunto: Validación de los trámites y servicios
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Sin otro asunto en particular, y esperando que el vínculo de colaboración surgido entre ambas instituciones continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras respectivas competencias, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



LIC. MARIO ESTEBAN LUEVANO CATAÑO COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA REGULATORIA

C.c.p.- Mtra. Karla María Almanza López, Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo.
C.c.p.- C. Alberto González González, Director de Planeación y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de la CECyTE.
MELC/ajr





CECYTE



10 JUL 2023 16:05

Chetumal, Quintana Roo, México 10 de julio de 2023

RECIBIDO Oficio No. SEDE/CEMER/DCEMR/0382/2023

DIRECCION GENERAL

Asunto: Validación de los servicios
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. SILVIA ISABEL MENDOZA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

En seguimiento a su oficio CECYTE/DG/1139/2023, recibido en fecha 23 de junio del 2023, mediante el cual menciona que se llevó a cabo la actualización de los servicios correspondientes al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo, por lo que solicita se realicen las acciones conducentes para que dicha información modificada se vea reflejada en el CNARTyS; me dirijo a Usted con fundamento en los artículos 42, 43, 45, 46 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículos 25, 26 fracción XXV, 41, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios para informarle que se revisaron dos servicios que fueron actualizados, mismos que cumplen con lo establecido en la normatividad antes citada, por lo que se extiende la presente **Validación** para los efectos a que haya lugar. Asimismo, le informo que dichos servicios ya se encuentran publicados en el CNARTyS y están disponibles para su consulta en la siguiente liga <https://catalogonacional.gob.mx/>:

No. de trámites y servicios	Movimiento	Nombre del trámite o servicio	Homoclave
1	Modificación	Expedición de Credencial	CECYTE-2021-1818-004-A
2	Modificación	Gestión de Seguro Estudiantil	CECYTE-2023-1818-008-A

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de Ley General de Mejora Regulatoria, así como artículo 50 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, le informo que no se deberá aplicar servicios adicionales a los inscritos en el CNARTyS, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo; asimismo cualquier modificación que se efectúe en relación a los trámites o servicios emitidos con la VALIDACIÓN, deberá ser informada a esta Autoridad de Mejora Regulatoria, con la finalidad de que se revise la información y se evalúe nuevamente.

Sin otro asunto en particular, y esperando que el vínculo de colaboración surgido entre ambas instituciones continúe fortaleciéndose en el ámbito de nuestras respectivas competencias, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.e.p. Alberto González González, Director de Planeación y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria del CECYTE.
MELC/abggbm*

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Avenida de México, esquina Av. Andrés Quintana Roo
Colonia Campestre, C.P. 77030
Chetumal, Quintana Roo, México.
comisionado.cemer@gmail.com



2022/2027

CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA